Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . .	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

	Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. — Mahón, jueves, 22 Junio de 1893. — N.º 3.572

SECCION POLITICA

El proyecto del Sr. Maura

En estos días se han recibido y reciben en Madrid, directamente de la Habana y sobre cartados de París, Londres y alguna de nuestras capitales de provincias, telegramas de aquella que van explicando un poco lo que tenía de misterioso el proyecto de reforma del Sr. Maura y la actitud calurosa y hasta descompuesta de los diputados liberales y conservadores de la Unión de Cuba.

A éstos lo que parece haberlos irritado más es el extraordinario sigilo con que ha procedido el señor Maura, el cual, no sólo ha excusado la más ligera consulta á los diputados ultramarinos de su propio partido, rompiendo así una tradición establecida, aunque adoptando la *manera-Gamazo* de estos últimos tiempos, sino que ha quebrantado sn ofrecimiento, cien veces repetido en los periódicos, de congregar particularmente á los diputados y senadores antillanos para cambiar impresiones sobre la reforma municipal y provincial y el presupuesto de Cuba y Puerto-Rico.

Y como si esto no fuera bastante, el ministro de Ultramar se apresuró á tranquilizar á todos esos diputados, cuando hace pocas semanas se alborotaron con motivo de algunas noticias reformistas recibidas de la Habana, y más ó menos relacionadas con ciertos artículos descentralizadores publicados en el *Diario de la Marina* órgano de la disidencia conservadora cubana. Parece que el ministro aseguró que todo era pura conversación y fantasía.

Así lo entendieron los diputados de la Unión constitucional, que por esta parte se calmaron, bien que era general entre ellos el descontento respecto del Sr. Maura, á quien diariamente acusaban de arrogante, jactancioso y poco ó nada deferente con la Diputación cubana de su partido. Lo hemos oído cien veces en el Congreso, así como duras quejas por la tardanza ó resistencia del ministro de Ultramar en la concesión de la grandeza de España al Sr. Apezteguía, presidente de la Directiva conservadora cubana.

De modo que el proyecto en cuestión se ha llevado con sigilo análogo al famoso de Carlos III contra los jesuitas. *¡Inde irae!*

Ahora ya nos vamos explicando las cosas. La reforma del Sr. Maura es la victoria de la disidencia conservadora de Cuba. Es decir, de lo que allí se llama los izquierdistas que entraron por no poco en el famoso movimiento económico de estos dos ó tres últimos años, y que fueron causa, ó, mejor, víctimas, de los escándalos electorales que hicieron imposible que las Cortes últimas aprobaran las actas de la Habana.

Llégase á decir que el proyecto ha venido íntegro de la capital de Cuba, y que en él ha hecho de ponente el Sr. Amblard, uno de los inspiradores de la disidencia cubana, compañero corresponsal é íntimo en Cuba de los Sres. Gamazo y Maura.

Por todo esto se explica el aplauso caluroso del *Diario de la Marina*, y de diferentes personas y centros con él relacionados. Explícase la denodada y excepcional defensa de *La Correspondencia de España*, cuyo director, Sr. Mellado, es corresponsal, de muy atrás, del *Diario*, y está muy identificado con la disidencia referida.

Explícanse, por esto también, las fervorosas adhesiones de varias personas pertenecientes al grupo económico que están accidentalmente en Madrid.

Mas por esto mismo se explica la fiereza de los diputados cubanos que pertenecen á la ortodoxia conservadora de la grande Antilla, los cuales ven en el proyecto, más que doctrina contraria á la suya, un ataque resuelto á la influencia y el poder de su partido, y temen que por la iniciativa del ministro de Ultramar, el gobernador general, ya poco propicio á los *derechistas*, sobre todo después de los sucesos de Holguín, se ponga resueltamente del lado de la disidencia. A este temor dan mucha base los recientes telegramas del Sr. Rodríguez Arias, que acusan un gran interés para determinar simpatías y apoyos allá en Cuba y aquí en Madrid en favor de la obra del Sr. Maura.

De modo que esta tiene una doble importancia. La que pudiéramos llamar técnica, y que se contrae al fondo del proyecto, á las instituciones que crea y á las soluciones que prepara. Por otro lado está el aspecto político del negocio, y en este orden su influencia en la economía de los partidos en la grande Antilla.

Porque después de esta división fundada y no imprevista en términos generales, y dado el valor, casi decisivo, que para los elementos conservadores de las Antillas tiene el apoyo del poder, será imposible prescindir de las posiciones que adopte el partido autonomista, que acaba de salir ahora del retraimiento y que, al parecer, adopta respecto del proyecto del señor Maura una actitud muy circunspecta y desinteresada.

Esto, por lo que hace á Cuba. Conviene mucho fijar las cuestiones y quitar á la presente sus apariencias misteriosas. Volveremos sobre el asunto.

Pero lo que no parece tan claro es cómo y por qué el Sr. Maura (de una inactividad pasmosa y bien señalada durante todos estos meses y después de su fracaso de reforma electoral) se dedice, casi cuando las Cortes van á suspender sus sesiones, cuando no hay tiempo para discutir los presupuestos, en la ausencia de los representantes de un partido nacional, como es el republicano retraído, y cuando sobre el Gobierno pesan todo género de compromisos y dificultades, á lanzar su proyecto, y con él una nueva causa de agitación y batalla, en el seno mismo de la mayoría parlamentaria.

También el tiempo esclarecerá este punto que seguramente pide meditación y reserva.

(*La Justicia*).

Los sucesos de la Coruña

Hemos recibido una extensa carta de nuestro corresponsal en la Coruña, tan extensa, que de publicarla íntegra ocuparía con seguridad la mitad del periódico.

Ya que, contra nuestros deseos, nos veamos privados de transcribirla, extractaremos á grandes rasgos su contenido, reproduciendo aquellos párrafos que den á conocer más gráficamente la gravedad de la situación de la Coruña, y el estado de tensión á que han llegado los ánimos en aquella capital.

Empieza nuestro corresponsal quejándose de que el funcionamiento del «Gabinete negro» le haya obligado á retirar un telegrama de 450 palabras, que nos dirigía, en vista de que quedaron sin curso otros después de haberlos cobrado. ¡Claro!

Pasa después á darnos cuenta detallada del «meeting» celebrado el viernes último, y de esta parte de la carta extractamos los siguientes párrafos:

«Ostentaban todos sus individuos (los de la Junta) lazo blanco, color de la matrícula de la Coruña, con barra roja, color de... lo que no puede decirse.»

Discurso del Abad

. . . .

«¿Debemos, sí ó no, resistir el despojo de la capitalidad militar? En el primer caso, ¿tenemos medios?»

. . . .

«Síntesis: El pueblo, respetando la autoridad legítima y justa, obedeciendo á la moral, á la razón y al derecho en que se inspira su Junta, tiene fuerzas suficientes á un ministro, á un ministerio y aun á un emperador que fuese. (Grandes aclamaciones y frenéticos aplausos.)

Varias voces: ¿Tenemos armas? (El presidente llama al orden y se restablece en el acto)»

El Sr. Rodrigez Martinez

«No soy separatista, señores; pero si los errores del poder central llegan al ultraje de nuestra honra, trataremos de organizar nuestros poderes, que siempre y en absoluto radican en el pueblo, para así integrar á la patria común de abajo arriba: que después de todo, los hombres, antes que nada, hemos nacido para ser libres, dignos é independientes. Ofrezco, pues, mi inteligencia, mi esfuerzo y mi sangre á mi amada Galicia.»

El Sr. Novo

«Al ponernos esta divisa, emblema de nuestras ansias, os ofrecemos, como el orador que me ha procedido, derramar en su holocausto y por su redención la última gota de nuestra sangre.»

El Sr. Perez Costales

«Estámos en el caso de decir que «no sabemos si existe gobernador». Y el pueblo todo hállase en el trance de suspender todas las relaciones con el poder central, y suprimir los impuestos y arbitrar por su propia cuenta los tributos y...

El Sr. Florez, delegado del Gobierno: Ruego al Sr. orador que no continúe hablando en ese sentido. (Gritos, vivas, protestas, confusión indescriptible.)»

El Sr. Martinez Fontela

. . . .

«Necesario es que el pueblo se dé cuenta de que en él reside el poder legítimo; necesario es de que cumpla enérgicamente el deber de defenderlo de las instrusiones absorbentes del Estado.»

La manifestación

Se ocupa nuestro corresponsal con bastante detenimiento en describir la imponente manifestación que siguió al «meeting:» pero como ya toda la prensa ha dado noticias minuciosas de ella, renunciamos á extractarla.

Citaremos, en cambio, algunos de los muchos letreros que se destacaban del crespón negro de los balcones.

En la calle de la Galera, bajo una espada y un revolver cruzados, este: «¡Gallegos, á defenderse!»

«¡Gallegos, á defenderse. Están con nosotros!», decía el de una sastrería de

la calle Real, aludiendo al ejército. En el balcón de esta casa había un maniquí con uniforme de capitán de infantería.

En un edificio de la Rua Neuva vió nuestro corresponsal la siguiente inscripción:

«Platos del día y chuletas de Lopez Dominguez.

En la plaza de Abastos: «¡Viva Galicia con honra! ¡Coruñeses a defenderla! ¡No seamos cobardes!»

Renunciamos á seguir copiando.

La opinión

Despues de relatarnos la ovación que tributaron los manifestantes al ejército en el desfile de la revista y los acuerdos tomados por la junta de defensa, se hace eco nuestro corresponsal de la opinion de los gallegos sobre los acontecimientos futuros, diciendo:

«Somos tenaces, contamos con hombres enérgicos y disciplinados, y tenemos dinero.

»Como los gallegos queramos, no nos quitarán la Capitanía general... y los gallegos vamos queriendo.»

* * *

¿Se atreverá todavía a sostener el general Pando, como lo hizo en el Senado, que Galicia es una balsa de aceite?

El tratado con Portugal

El texto del tratado contiene las disposiciones generales de esta clase de documentos, y en algunos de sus artículos asegura a España un estado excepcional en el vecino reino, pues le reconoce, entre otras ventajas, el derecho de la navegación española en sus puertos sea considerada como la nacional; privilegio de suma importancia, del que inmediatamente beneficiarán las líneas de nuestros vapores trasatlánticos, que hacen escala en Lisboa. Se establece además la libertad completa del tránsito para el comercio internacional, y para cuantas ventajas especiales han pactado los dos países se sienta el principio absoluto de que no puedan otorgarse á un tercer país sin el previo acuerdo de las partes contratantes. La mayor importancia del tratado se deriva de la primera de sus tablas, que señala cuáles son los productos del suelo y de la industria de los dos países que quedan exentos y libres de todo derecho de importación y exportación en el comercio por los caminos ordinarios ó de hierro en la frontera entre España y Portugal, y por los ríos que nos sirven de límite. Su lista es larga, alcanzando á más de 40 artículos de mayor consumo en nuestra frontera terrestre, entre los cuales se encuentran todos los materiales de construcción, los abonos naturales para la agricultura, las maderas, los pescados, los ganados de todas clases, la caza, las carnes frescas, el pan, la leche, los forrajes, las frutas y hortalizas los mariscos, la cera, las aguas minerales, el carbón y otros diferentes productos que forman el comercio diario, no solo de los pueblos fronterizos, sino de los centros productores españoles del centro de la nación y aún de sus provincias de Levante.

Las relaciones especiales de los pueblos de la frontera son objeto de una tabla especial, en la cual se adoptan oportunas disposiciones para el trato de los aperos agrícolas, los carros de transporte, los útiles de embalaje y otros puntos sobre los cuales se acepta un criterio de franquicia, que se extenderá más adelante á todos los productores agrícolas de las fincas pertenecientes á un solo propietario y divididas por la línea de separación de los dos países.

Hemos indicado antes que España y Portugal no extenderán ninguna de las concesiones á un tercer país sin ponerse antes de previo acuerdo; disposición que por una parte descansa sobre la base de reciprocidad que ha presidido esta negociación, y por otra parte es necesaria para no anular su importancia extendiéndose á otros países, que pudieran no ofrecer suficientes compensaciones á la Península.

Por este motivo tambien, y para evitar todo fraude que pudiera intentarse por la frontera de una de las naciones, se han añadido dos nuevas tablas al tratado, uniformando para el comercio marítimo los derechos de Aduanas que deben imponerse á los artículos que han sido declarados libres de derechos en la frontera terrestre. Otras dos tablas contienen largas listas de artículos que recibirán en ambos países los beneficios de las tarifas más bajas que puedan respectivamente serles impuestas á su entrada en España y Portugal.

Cuatro importantes apéndices siguen á las tablas del tratado, y contienen las bases de futuros reglamentos. El primero se refiere á las disposiciones especiales que regirán el comercio terrestre, unificando los resguardos de vigilancia la legislación fiscal, las habitaciones de Aduanas con iguales horas de despacho, la uniformidad en la documentacion y conducción de mercancías. Iguales disposiciones contiene el apéndice segundo para el activo comercio que se hace por los ríos Miño, Tajo, Duero y Guadiana, señalando las condiciones exigibles á los barcos de las dos naciones para que libremente puedan transitar por sus aguas; y además se establece la facultad de que las mercancías españolas puedan entrar por Oporto y el Duero hasta la vega del Terrón, ó salir de Fregeneda para Oporto sin que pierdan nuestra nacionalidad. El primer apéndice contiene las bases para la reglamentación del comercio marítimo, concediendo la franquicia de derechos consulares á los buques de poco porte, y acordando facilidades hasta ahora establecidas para nuestra navegación en los puertos portugueses.

Finalmente el cuarto apéndice regula el importante servicio de vigilancia y represion del contrabando y de las defraudaciones, asimilando de tal suerte los servicios de las autoridades en los dos lados de la frontera, que ha de dificultar en gran manera la existencia de todo comercio ilegal, puesto que no podrá ya hacerse como en tiempos pasados, por constituir un acto punible en el mismo lugar donde se intente.

Dos reglamentos completos contiene además el tratado, el de tránsito y el de policía costera y de pesca. El primero facilita en lo posible las expediciones terrestres de artículos sujetos al pago de derechos fiscales, simplifica los despachos de los trenes de mercancías, reduce considerablemente las molestias á que inevitablemente debe sujetarse á los viajeros, y respondiendo al espíritu general del convenio, unifica los servicios y establece que sus jefes puedan comunicarse entre sí directamente, removiendo trámites inútiles. El reglamento de pesca, inspirado en el querigió hace algunos años, viene á dirimir dos cuestiones sumamente engorrosas, que han molestado con frecuencia á ambos Gobiernos: la de las aguas propias para pescar y la de límites de la zona marítima del río Guadiana.

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 19, 11 n.

Circulan rumores suponiendo que el Sr. Peltierra (personaje cubano), se embarcará en la Habana y vendrá á Madrid al objeto de pedir explicaciones por las frases que el Sr. Maura pronunció en su discurso del sábado.

El Sr. Romero Robledo que ha llegado hoy, habiéndole recibido sus amigos en la estación, proyecta reconstituir el partido conservador, organizando comités y fundando un gran periódico.

Permanecerá en Madrid al objeto de dar interés á las sesiones del Congreso.

Madrid 19, 11'10 n.

El Sr. Romero Robledo está dispuesto á combatir las reformas antillanas del señor Maura.

En la sesión de mañana recojerá las alusiones que le hizo el ministro de Ultramar en su discurso y se mostrará muy enérgico.

Madrid 19, 11'15 n.

Así que hoy hubo anochecido se fijó un aviso en la administración de telégrafos participando que se remitía por correo el servicio de Barcelona. Tanto los bolsistas como los periódicos no han recibido telegramas de esa capital.

Madrid 19, 11'30 n.

El Sr. Romero Robledo a jurado su cargo en el Congreso.

Su entrada en el salón de sesiones produjo curiosidad, suspendiéndose la sesión por breves instantes. El Sr. Sagasta abrazóle, felicitándole por su restablecimiento.

El Sr. Romero Robledo está algo desfigurado y sólo á intérvalos tiene el timbre de voz antiguo. Sin embargo, dice que está dispuesto á ser más batallador que nunca.

Mahón 19, 11'35 n.

Congreso.—El Sr. Lema ha consumido el tercer turno en contra de la totalidad del dictámen de los presupuestos. Terminó el debate sobre los asuntos antillanos con el discurso del Sr. Alfán.

Senado.—El Sr. Sánchez Bregua ha seguido su interpelación sobre las reformas militares.

El general Pando ha pedido la reforma del armamento, y abogó por la protección á favor de la Coruña continuando allí la Capitanía general.

Madrid 19, 11'20 n.

Los diputados de las capitales cuyas Audiencias se trata de suprimir, han conferenciado con el Sr. Montero Rios, quien les ha dicho en síntesis que lamenta que la escasez de dinero le obligue á hacer reformas y economías.

Madrid 20, 8'40 m.

El Imparcial opina que no es favorable á España la continuación del *statu quo* comercial con Francia, y pide que ó se negocie un tratado de comercio definitivo entre ambas naciones, ó se denuncie el modus vivendi.

Siguen las tormentas en el centro y Norte de España, causando grandes daños en muchas comarcas.

Los fabricantes de alcohol de Valdepeñas, en vista de las gabelas que sobre ellos pesan, han resuelto cerrar sus establecimientos.

Madrid 20, 10'40 m.

En la reunión que han celebrado los zorrillistas se ha leído una carta del señor Ruiz Zorrilla declarándose muy satisfecho de la marcha de los asuntos, manifestando abrigar la esperanza de que la campaña de verano será fecunda en resultados para los republicanos.

Madrid 20, 5'20 t.

El Consejo de ministros se ha aplazado para mañana.

Congreso.—Abierta la sesión varios diputados censuran al Sr. Montero Rios por el nombramiento de jueces municipales.

El ministro de Gracia y Justicia dice que ha procurado ennoblecer la justicia, rodeándole de prestigio, toda vez que ha procurado el nombramiento de individuos del ramo judicial ó poco conocidos en las localidades para que no sean instrumentos del caciquismo.

Después continua el debate sobre los presupuestos.

Las tribunas están desiertas y los escaños casi igual.

Madrid 20 6'30

Se ha fugado de su hogar la hija del senador señor González Conde con el hijo del general Barranco. La policía cree que los novios están ocultos en Madrid.

Madrid 20, 6'30 t.

Caracterizados ministeriales desmienten rotundamente los rumores que han circulado, suponiendo que el gobierno transige con los conservadores en la cuestión de los presupuestos, desglosando las reformas de Guerra y Gracia y Justicia. Añaden que el gobierno está resueltamente decidido á aprobar los presupuestos.

Madrid 20, 6'50 t.

El conocido escritor público y redactor de un periódico conservador, D. Manuel Tello y Almondareny, ha sorprendido á su esposa en coloquio íntimo con el actor conocidísimo Sr. Mesejo.

Con tal motivo se ha producido un escándalo monumental. La esposa y el actor han sido conducidos al Juzgado. El marido ha entablado demanda de divorcio. Este asunto es la comidilla de los círculos.

Madrid 20, 7'20 n.

En la corrida de hoy se han portado bien los Miuras, que han matado nueve caballos. Reverte y *Bonarillo* han sido cogidos, sin consecuencias. Bien Mazzantini; banderilleando se ha distinguido Moyano.

Madrid 20, 7 50 n.

Han conferenciado los Sres. Moret y Castelar. Este defiende la necesidad de mantener las economías, de acuerdo con los proyectos económicos formulados por el Sr. Gamazo.

Madrid 20, 7-55 n.

El Sr. Villaverde ha dicho al Sr. Mellado que los silvelistas transigirán en la segregación de los presupuestos de un 50 por 100 para amortización y conversión del amortizable, y para capitalización de los derechos pasivos.

Madrid 20, 8 n.

En el congreso el Sr. Gamazo ha hecho el resumen de los presupuestos, manifestando que los liberales han cumplido con exceso sus promesas. Han presentado 36 millones de economías, cuando solo ofrecieron 26. Ha añadido que se marchará á su casa sino se aprueban los presupuestos.

Madrid 20, 8 10 n.

Asegúrase que se circularán órdenes aplazando para el 20 de julio la revista militar que ha de efectuarse el día 1.º con arreglo al proyecto de reformas del general López Domínguez.

Madrid 20, 9 50 n.

Asegúrase que el general López Domínguez desistirá de su proyecto de plantear las reformas del ministerio de la Guerra por medio de un decreto en el caso de que se aplace la aprobación de los presupuestos.

Hay verdadera escasez de noticias.

Madrid 20, 10 n.

Los infantes se embarcarán el día 24 en dirección al puerto del Havre.

Circula el rumor de que será relevado el general Pando á consecuencia de su discurso de defensa en favor del mantenimiento de la Capitanía general de la Coruña.

París 20, 12 m.

Unos 6,000 socialistas han celebrado un meeting, en el que los oradores han abogado por el matrimonio civil, por la separación de la Iglesia y del Estado y por la nacionalización de la escuela.

París, 20 2 t.

La Cámara ha rechazado las proposiciones referentes á la renovación parcial de la Cámara.

—

París 20, 2 15 t.

Los diarios ingleses se burlan del resultado de las elecciones alemanas, celebrándolo por cuanto aquéllas demuestran que Alemania no está muy unificada. *The Standard* aconseja al emperador Guillermo que esté pronto para la guerra de la revancha.

—

París 20 4 t.

Roma.—El resultado de las elecciones municipales arrojan las cifras siguientes: 45,483 electores incritos, y 14,080 votantes.

Fueron elegidos doce clericales y seis liberales.

—

París, 20 4'30 t.

Pasan de cuatro mil los cocheros que se han declarado en huelga.

—

París 20, 6 tarde.

Asegúrase que el czarewitch asistirá en Londres á las bodas del duque de York.

Noticias de Suiza dan cuenta de haberse alterado el orden en Berna, resultando varios heridos de una colisión la policía. Se han hecho varias prisiones.

MAHÓN

Anoche á eso de las once las personas que tomaban el fresco en el paseo de la Esplanada oyeron distintamente una detonación de arma de fuego, disparada al parecer por la parte de la carretara de San Clemente, que produjo alguna alarma. Mas tarde se dijo que un individuo del resguardo de consumos, había disparado sobre dos sujetos que no quisieron detenerse á la voz de alto y que llevaban un bulto en cada mano; bultos que no resultaron contener especie alguna sujeta al impuesto sinó algunas docenas de albaricoques, introducidos sin duda alguna contra la voluntad de su dueño, de alguno de los huertos de aquellas inmediaciones.

Esto se dijo sin que nos fuera dable comprobar la verdad de la versión.

El renombrado arqueólogo monsieur Emile Cartailhac, autor de la importante obra "Les monuments primitifs des îles Baléares", ha sido recientemente nombrado Comendador de Isabel la Católica, en concepto de aplauso ó recompensa moral del referido trabajo.

En el vapor-correo *Nuevo Mahonés* han llegado esta mañana 63 pasajeros procedentes de Barcelona y 24 de Alcudia. Total 83.

A bordo del *Menorquin* han llegado 34 pasajeros.

Para el sábado 24, festividad de San Juan Bautista, prepara el casino *El Consey* un baile extraordinario en sus salones que promete estar animadísimo.

* * *

También en *El Isleño* habrá baile y coro infantil.

* * *

Y en el *Circo Colón* baile extraordinario y función de Fantoches los días 23, 24 y 25, para las cuales se está pintando una bonita decoración.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Palma 22.

Llegado «Menorca» sin novedad cinco y media, viento mar contrarios.—Caldés.

Alumnos que han aprobado ambos ejercicios del grado de Bachiller durante el presente curso y de los que han conseguido Premio en los ejercicios de oposiciónes en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad:

Grados de Bachiller

D. Juan Van Walré Vela.
» José Dayrit Pamistuán.
» Francisco Bisquerra Torrens.
» Eduardo Farinós Noguerol.
» Federico Farinós Noguerol.
» Francisco Gimier Sintes.
» Emilio Linares Mercadal.
» Juan Florit Ferrari.
» Domingo Colorado Carlos.
» Mariano Colorado Carlos.
» José Ponsetí Fontcuberta.
» Agustin Landino Flores.
» Juan Flaquer Fàbregues.
» Federico Moysi Seuret.
» Francisco José Ponsetí Vinent.
» Bernardo Bustamante Orfila.
» Francisco Fernandez Bernal.
» Bernardino Truyol Taltavull.
» Fernando Canals de las Heras.
» Antonio Canals de las Heras.
» José Comellas Vives.
» José Mifsud Gandía.
» Nicolás Andreu Orfila.
» José Vidal Villalonga.
» José Tutzó Taltavull.
» Luis J. Uhler Taltavull.
» Aristides Moll Boscana.
» Lorenzo Salord Martorell.
» Diego Preto Pirez.
» Diego Jover Comellas.

Premios

D. Feliciano Rojas Santaló, premio en Latín y Castellano, primer curso.
D. Pedro García Bartolomé, mención en id., id.
D. Feliciano Rojas Santaló, premio en Geografía.
D. Pedro García Bartolomé, mención en id.
D. Jaime Obrador Casasnovas, premio en Latín y Castellano, segundo curso.
D. Jaime Obrador Casasnovas, premio en Historia de España.
D. Narciso Tudurí Astol, mención en id. id. id.
D. Gerónimo Juan Clar, premio en Retórica y Poética.
Srita. Julia Ribas Valero, mención en id. id.
D. José Bonet Lliteras, premio en Psicología, Lógica y Etica.
D. Francisco Tutzó Juliá, mención en id. id.
D. Gerónimo Juan Clar, premio en Aritmética y Algebra.
D. Ramón Ribas Valero, mención en id. id.

Esta tarde se han embarcado en el vapor *Nuevo Mahonés* para Barcelona 76 pasajeros.

La revista jurídica *El Eco de los Tribunales*, que se publica en Málaga bajo la dirección del conocido escritor y jurisconsulto don Narciso Diaz de Escovar, ha convocado un Certámen con sujeción á las siguientes bases:

PRIMER PREMIO.—TEMA: *Oportunidad del establecimiento de Audiencias Provinciales que conozcan de lo civil y de lo criminal.*

SEGUNDO PREMIO.—TEMA: *Importancia y conveniencia de las Audiencias Provinciales, estudio de las economías que se invocan para suprimirlas y perjuicios que ha de irrogar esta supresión.*

TERCER PREMIO.—TEMA: *Mejoras que deben tenerse en cuenta para la reorganización de las clases de procuradores y escribanos.*

1.° Los trabajos, que serán originales é inéditos, se remitirán antes del día 31 de Julio al Director de *El Eco de los Tribunales*, San Juan de Letrán, 2.—Málaga.

2.° Los trabajos irán divididos en artículos y se acompañarán en un sobre que contenga el nombre del autor y en parte exterior un lema igual al que encabeza el trabajo.

3.° Además de los premios, que se otorgarán al mérito absoluto, podrán concederse accesits y menciones de honor.

4.° A su tiempo se publicarán los lemas de los trabajos recibidos, los nombres de las personas que constituyan el Jurado y los trabajos que se premien, si así se considera oportuno.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Junio 23 Viernes

S. Juan presbítero y martir.

● Cuarto menguante el 6.—Luna nueva el 29.

Sale el Sol 4 h. 32 m.—Pónese 7 h. 31 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21

De Marsella bergantín goleta *Mazagan* cap. D. Sebastián Rebasa, con 9 trips. y garbanzos.

De Cette bergantín goleta *Trinidad*, cap. D. Guillermo Lluch, con 9 trips. y lastre.

Dia 22

De Barcelona vapor *Menorqniu*, capitán D. Bernardo Cabot, con 27 trips. 34 pasajeros y efectos.

De Barcelona vapor *Nuevo Mahonés*, cap. D. Tito Ginart, con 22 trip., 84 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 21

Para Málaga vapor alemán *Màlaga*, cap. Mr. W. C. J. Meyer, con 22 trips. y varios efectos.

Dia 22

Para Barcelona vapor *Menorquin*, cap. D. Bernardo Cabot, con 27 trip. y efectos.

Para Barcelona vapor *Nuevo Mahonés* cap. D. Tito Ginart, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 21, 5'25 t.

Se ha descubierto un complot anarquista habiéndose efectuado varias prisiones.

El Consejo de esta noche se ocupará de la situación política y económica; el Sr. Gamazo se muestra inflexible. Son aventurados los pronósticos que se hacen respecto á lo que acordará el Consejo.

Los herios á consecuencia del hundimiento del Circo de Parish se encuentran aliviados, habiendo fallecido solo una persona.

Madrid 22, 10'10 m.

En el Consejo de ministros de ayer se acordó proseguir la discusión de los presupuestos hasta conseguir su aprobación. Se niega que se separe ninguna reforma de las contenidas.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

21 de Junio 4'20 t.

4 por 100 interior	71'05
4 por 100 exterior	77'22
4 por 100 amortizable. . . .	78'12
B. H. de Cuba 1886	108'25
Id. id. 1890	98'06
Banco Hispano Colonial. . .	84'00
Acciones ferro-carril Francia . .	26'00
F. Norte	38'60
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	32'25
Id. Almansa	63'40
Compañía Trasatlántica . . .	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 0'0 » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . .	23'50
S. Mahonesa de Vapores.	90'00
Banco de Mahón.	30'00 dinero
La Eléctrica Mahonesa. .	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	80'00
S. General de Alumbrado.	65'00
Banco de Ciudadela. . .	34'00
Crédito Indus. Mercantil.	15'00

* * *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 22.—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	71'05
4 por 100 exterior	77'20
Amortizable	78'00
Cubas 1886	108'10
Cubas 1890	98'00
Coloniales.	00'00
F. Norte	38'70
Madrid 22, 9'30 mad.	
4 por 100 interior	71'00
Paris 4 por 100 Exterior. .	66'31
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	66'18

Don Damian Moysi Alberti,

Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el dia, desde la Colársega hasta la punta de Calafiguera.

2.° Después de las 9 de la noche se permitirá bañarse, desde el paseo de la Alameda hasta la caseta de la falúa del Excmo. Sr. General Gobernador militar y desde la cuesta Larga hasta la referida Punta de Calafiguera.

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con 2, á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahón 21 Junio de 1893.—Damián Moysi.

Ayuntamiento de Mahón

Beneficencia

El día 5 de Julio próximo á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1893 á 1894 con sujeción al pliego de condidiones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas noventa céntimos el quintal métrico y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.=Mahón 17 de Junio de 1893.=El Alcalde Presidente, Damián Moysi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1893-94 ofrece hacer el suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

B. Fábregues, impresor.

